



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-006/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Acatlán de Osorio, Puebla
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 11 de Marzo de 2022.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En Acatlan de Osorio, Puebla, siendo las 12:45 horas del día 18 de Marzo de 2022, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlan de Osorio, Puebla, ubicado en Carretera Internacional México-Oaxaca, S/N, Barrio de La Palma, Centro Integral de Servicios (CIS), con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** de la Auditoria número **OIC-AJ-006/2022** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

**PERSONALIDAD:** La presente diligencia se entiende con la Abogada **Araceli Trujeque Ramos**, encargada del despacho del **Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlan de Osorio, Puebla**, quien se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral (la cual ya obra en el acta de inicio).-----

**ANTECEDENTES:** Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-006/2022** de fecha 11 de Marzo del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoria para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativos de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2021, al 11 de Marzo de 2022, con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, la Abogada **Araceli Trujeque Ramos**, es requerida para que designe a dos testigos de asistencia, apercibida de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **MARIA EUGENIA ORDOÑEZ ALFARO y FAUSTO JARAMILLO GONZALEZ**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 1471 y 2519 respectivamente, de las que obran copia simple en el acta de inicio de fecha 16 de Marzo de 2022 de la auditoría No. **OIC-AJ-006/2022**.-----

-----PASA A FOJA 2-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-006/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Acatlán de Osorio, Puebla
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 11 de Marzo de 2022.

-----VIENE DE FOJA 1-----

-----FOJA 2-----

Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.-----

**HECHOS.-** De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada **Araceli Trujeque Ramos, encargada del despacho del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlan de Osorio, Puebla;** se analizaron diversos expedientes y procesos de manera selectiva, así como el Sistema Electrónico de Consulta de Expedientes, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2021 al 11 de Marzo de 2022.-----

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes: -----

**OBSERVACIONES.**-----

**1.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.-**

Se observa un atraso de 8 a 16 días naturales, por turnar para el acuerdo respectivo. (Anexo I). ---

**2.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO SECRETARIA CIVIL.**-----

Se observa un atraso de 7 a 44 días naturales por cancelar en el libro respectivo (Anexo II). -----

**3.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO CIVIL.**-----

Se observa un atraso de 9 a 288 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (Anexo III).-----

**4.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A ACUERDO SECRETARIA PENAL.**-----

Se observa un atraso de 8 a 18 días naturales por cancelar en el libro respectivo (Anexo IV). -----

**5.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PENAL.**-----

Se observa un atraso de 8 a 85 días naturales, por cancelar en el libro respectivo. (Anexo V).-----

**6.- IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL ARQUEO DE CAJA REALIZADA A LA SECRETARIA DEL AREA CIVIL.**-----

a).- Expediente 557/2014 deposito por la cantidad de \$ 1,600.00 realizado por **Roberto Martínez Martínez** el día 29 de noviembre de 2021.-----

-----PASA A FOJA 3-----



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-006/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Acatlán de Osorio, Puebla
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 11 de Marzo de 2022.

-----VIENE DE FOJA 2-----

-----FOJA 3-----

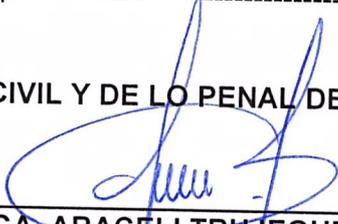
- b).- Expediente 255/2021 deposito por la cantidad de \$ 2,000.00 realizado por **Dagoberto Pérez Luna** el día 04 de enero de 2022.
- c).- Expediente 255/2021 deposito por la cantidad de \$ 2,000.00 realizado por **Dagoberto Pérez Luna** el día 26 de enero de 2022.
- d).- Expediente 05/2022 depositado por la cantidad de \$ 500.00 realizado por **Luis Rolando García Bello** el día 05 de enero de 2022.
- e).- Expediente 29/2022 deposito por la cantidad de \$ 1,000.00 realizado por **Carlos Ramírez Guzmán** el día 19 de enero de 2022.
- f).- Expediente 29/2022 deposito por la cantidad de \$ 2,000.00 realizado por **Carlos Ramírez Guzmán** el día 15 de enero de 2022 ( 2 depósitos de \$ 1,000.00 cada uno).
- h).- Expediente 12/2022 deposito por la cantidad de \$ 3,230.00 realizado por **Eutimio Marcial Martínez Herrera** el día 10 de enero de 2022.

**FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:** -----

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoria, a la Abogada **Araceli Trujeque Ramos, encargada del despacho del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlan de Osorio, Puebla;** se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 13:55 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la Abogada **Araceli Trujeque Ramos, encargada del despacho del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Acatlan de Osorio, Puebla;** después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, las personas que en ella intervinieron.

POR EL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE ACATLAN DE OSORIO, PUEBLA

  
\_\_\_\_\_  
ABGA. ARACELI TRUJEQUE RAMOS.  
ENCARGADA DE DESPACHO

-----PASA A FOJA 4-----



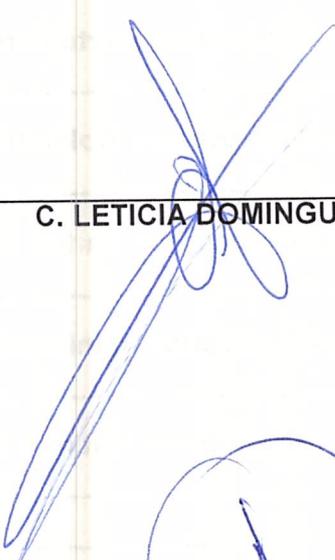
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
PODER JUDICIAL

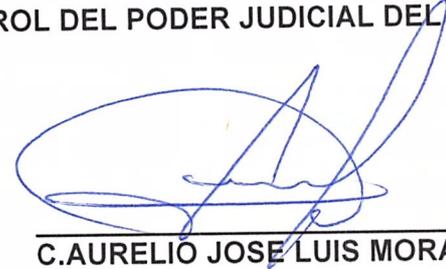
Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-006/2022
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Acatlán de Osorio, Puebla
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2021 al 11 de Marzo de 2022.

-----VIENE DE FOJA 3 -----

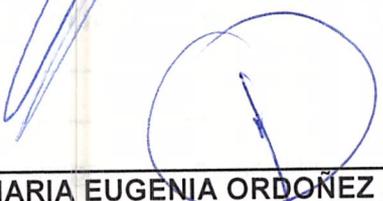
----- FOJA 4 -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

  
\_\_\_\_\_  
C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ

  
\_\_\_\_\_  
C.AURELIO JOSE LUIS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

  
\_\_\_\_\_  
C. MARIA EUGENIA ORDOÑEZ ALFARO

  
\_\_\_\_\_  
C. FAUSTO JARAMILLO GONZALEZ

LAS 04 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO  
OCTU FECHA 18 DE MARZO DE 2022 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-006/2022. -----